



# Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCSR-R-030-2019.

Formulario No. CM-1221.

Partido: VAMOS

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE SANTA ROSA, Diez de marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: Vamos por una Guatemala Diferente "VAMOS" a través de su Representante Legal: Bruni Giorgio Eugenio Batres y;

## CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso "

## CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1221 fue presentada ante ésta dependencia en fecha Cuatro de marzo del dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

## CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, b) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

## POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c), 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: Vamos por una Guatemala Diferente "VAMOS" a través de su Representante Legal: Giorgio Eugenio Batres, declarando

Pág. 1

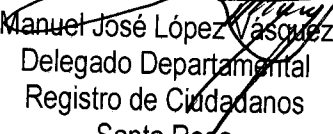


*Tribunal Supremo Electoral*

Resolución: DDRCSR-R-030-2019,  
Formulario No. CM-1221  
Partido: VAMOS

procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de BARBERENA departamento de Santa Rosa, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: JULIO ENRIQUE MEZA PARADA. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**



  
Manuel José López Vázquez  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Santa Rosa

**CEDULA DE NOTIFICACION**

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL RESOLUCION No. DDRCSR-R-30-2019

EN La Ciudad de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa

EL DIA Once DE Marzo Del DOS MIL DIECINUEVE

SIENDO Diecisiete HORAS CON Treinta MINUTOS

CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos

Del Tribunal Supremo Electoral de Santa Rosa.

NOTIFIQUE A: Señor: Giorgio Eugenio Bruni Batres; Representante Legal Partido Político; Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS).


LA RESOLUCION No. DDRCSR-R-30-2019 emitida en ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

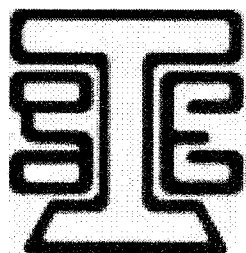
DE FECHA: Diez de marzo de dos mil diecinueve

POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Edgar Desiderio Piche Morales

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.

*[Handwritten signature]*  
f) Edgar Desiderio Piche Morales  
2193 27017 0116

*[Handwritten signature]*  
  
José Faustino Lemus Revolorio  
Delegado Auxiliar  
Registro de Ciudadanos  
Santa Rosa



Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
1221

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SANTA ROSA\*BARBERENA\*\*

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 11 de marzo de 2019 06:01

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1802853940601	JULIO ENRIQUE MEZA PARADA	1802853940601	21/07/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1731601900602	ESWIN OBDULIO QUIJADA LOPEZ	1731601900602	14/05/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2369199030602	BLANCA ELIZABETH SOSA GARCIA DE BARRERA	2369199030602	16/05/62
null				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1865098120602	FRANCISCO ENRIQUE ROMERO MORALES	1865098120602	05/03/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2193270170116	EDGAR DESIDERIO PICHE MORALES	2193270170116	11/02/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2363635810602	JUAN ANTONIO MELENDEZ TORRES	2363635810602	28/04/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1900944430602	PEDRO DE JESUS AVILA SIPAQUE	1900944430602	28/06/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1906322160613	RICARDO MONTERROZO ALVAREZ	1906322160613	12/01/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2325016451401	EDGAR HERBERT MAYEN TAN	2325016451401	24/07/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2599961222216	ODILIA ASENCIO CORLETO	2599961222216	18/06/59